

SECRETARIA. Montería, Treinta (30) de Agosto de dos mil veintitrés (2023). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA - CÓRDOBA** allega respuesta. Provea.

Secretario

YAMIL MENDOZA ARANA.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, Treinta (30) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 23001310300320190027900

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA - CÓRDOBA** informa que:



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito - Aplicación Sistema procesal Oral
Montería – Córdoba

Montería, 30 de Junio de 2023.
Oficio No. 1501

Señora
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

En atención a su oficio No. 0350 del 11 de mayo de 2023 y recibo en este despacho en la misma fecha a las 4:47 de la tarde, librado dentro del proceso ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra ANTONIO CARLOS SOFAN SANCHEZ y OTROS, radicado bajo el No. 2019-00279, cordialmente comunico a Usted que **no se tomará nota de la medida comunicada**, como quiera que el proceso al cual va dirigida, esto es, al ejecutivo singular No. 23001310300420190015400 se encuentra terminado con ocasión a la decisión adoptada en auto del 04 de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que se realicen las precisiones del caso.

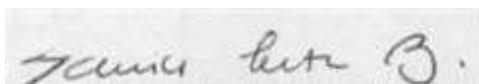
Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

PONER en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta del **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA - CÓRDOBA** a fin que haga las precisiones del caso, conforme lo establecido en la parte motiva del auto

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to be "Maria Arrieta B." written in a cursive style.

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT